

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 184 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don César Idone Ramón, frente a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, actualmente “Terral Wind, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don César Idone Ramón, frente a la demandada “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, actualmente “Terral Wind, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 1.743,96 euros, más los correspondientes intereses legales, y más las cantidades provisionales de 174,39 euros de intereses y otros 174,39 euros de costas, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, actualmente “Terral Wind, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.346/13)

